



COMUNICADO N° 046-2020

A los Directores, Docentes y personal vinculado al sector educativo de las II.EE. Públicas de Educación Básica y Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UGEL Pasco, se le comunica lo siguiente:

Que, el Ministerio de Educación a través del OFICIO MÚLTIPLE 00030-2020-MINEDU/VMGP-DITE, cuyo asunto menciona: "Orientaciones del proceso de la recarga de planes de telefonía y datos para docentes y otro personal vinculado al sector educativo para el mes de diciembre.", está realizando las siguientes acciones:

Validación de la información. Donde se realizarán tres acciones fundamentales:

a. Nuevas "Recargas Minedu": Corresponde al personal que aplica al beneficio (Ver Anexo 1) y desea acceder a la "Recarga Minedu". *Aplica para el personal que no ha sido beneficiado anteriormente, personal que está cambiando de IE, o personal que se incorpora a una IE.*

b. Bajas "Recargas Minedu": Es todo aquel personal que no quiere continuar con el beneficio de la "Recarga Minedu". El beneficio es voluntario, sin embargo, al renunciar a este beneficio, el beneficiario debe remitir una carta dirigida a la UGEL Pasco a través del correo electrónico mesadepartes@ugelpasco.edu.pe señalando que ya no desea el beneficio. *Aplica para el personal que está siendo cesado en el mes vigente u otra índole que el personal no desempeñe su función en una institución educativa.*

c. Actualización "Recargas Minedu": Aplica sólo para el personal que está actualizando su número de celular y/o cargo laboral y/u operador telefónico y/o tipo de equipo móvil. *Es importante que el beneficiario debe comunicar si ha realizado alguna modificación.*

La información será confirmada por el Director de la IE o coordinador(a) de PRONOEI.

La actualización de la información, los registros nuevos, bajas, actualización de datos y otros, se realizarán **del 05 al 13 de noviembre del presente año**, por lo que pueden comunicarse con los siguientes especialistas:

APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
LOPEZ ATENCIO, Marilu Fanny	948628108
HERMITAÑO CUENCA, Rayda Elizabeth	949785101
ARANDA ROJAS, José Luís	995918334

"Seamos responsables en lo que hacemos y evitemos que la pandemia del COVID – 19 se siga propagando"

Cerro de Pasco, 02 de noviembre de 2020.

**PERÚ**Ministerio
de Educación*mejor
educación,
mejores
peruanos***ANEXO 1: Personal apto para recibir el beneficio de acuerdo al
Decreto de Urgencia N° 106-2020**

Dirección	Intervención	CARGO
DEBESAR	COAR	Docente COAR
		Profesionales de otras áreas no docentes
DIGC	Convivencia Escolar	Asistente de Convivencia Escolar UGEL
		Coordinador Administrativo de Red Educativa Rural
		Coordinador de Red Educativa Rural
		Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL
		Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL Lima Metropolitana
		Especialista de Convivencia Escolar Regional
		Especialista de Convivencia Escolar Regional Lima Metropolitana
		Profesional en Psicología
		Profesional I para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
		Profesional II para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
		Profesional III para Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar
DEBE	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial	Docentes de educación especial para la formación laboral
		Profesional de Terapia Física para CEBE
DES	JEC	Coordinador de innovación y soporte tecnológico
		Coordinador Pedagógico JEC
		Psicólogo JEC
DITEN	No aplica	Auxiliar de educación
		Directivo
		Docente
		Jerárquico
DEFID	Orquestando	Educadores musicales
DEBA	PACE	Acompañante
		Coordinador Distrital
		Facilitador en alfabetización
DEBE	PRITE	Profesional de Terapia Física para los PRITE
DEI	PRONOEI	Profesores coord. PRONOEI
		Promotoras educativas comunitarias
		Profesional SAANEE Docentes

EXPEDIENTE: DITE2020-INT-0129414

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **1B6F15**

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

DEBE	SAANEE	Profesional SAANEE interprete de lengua de señas peruana (EBR y EBA)
		Profesional SAANEE modelo lingüístico de lengua de señas peruana
		Profesional SAANEE Psicólogo
DISER	Secundaria con Residencia Estudiantil	Coordinador(a) de Residencia Estudiantil
		Responsable de bienestar
DISER	Secundaria en Alternancia	Coordinador(a) de CRFA
		Promotor(a) de Bienestar
DISER	Secundaria Tutorial	Coordinador(a) de Secundaria Tutorial
		Docente Tutor(a) de Ciencia y Tecnología
		Docente Tutor(a) de Ciencias Sociales
		Docente Tutor(a) de Matemática
DIGESE	SEHO	Coordinador (a) Educativo del Servicio Educativo Hospitalario
		Especialista pedagógico del Servicio Educativo Hospitalario.
		Psicólogo (a) del servicio educativo hospitalario

EXPEDIENTE: DITE2020-INT-0129414

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 1B6F15

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO